



PERU

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

55639

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Vitarte, **17 JUN 2017**

**OFICIO MÚLTIPLE N° 220 - 2017-DIR.UGEL 06/J. AGEBRE.**

Señor (a):  
**DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
REGULAR DE LA UGEL 06.**  
Presente.-

**ASUNTO : PARTICIPACIÓN EN EL PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA  
Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS".**

**REFERENCIA : Resolución Viceministerial N° 105-2017-MINEDU.  
RM N° 627-2016-MINEDU.**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente, asimismo, informarle que con la finalidad de promover la creación literaria, en el marco del desarrollo de las competencias comunicativas en lengua originaria o en lengua castellana, se ha instituido el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" dirigido a estudiantes del V, VI y VII ciclo del nivel de educación primaria y secundaria respectivamente; en tal virtud, convocamos la participación de su representada en el evento en mención.

Mayor información en el SIFOCAP, enlace <http://agebre.ugel06.gob.pe>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



SELLADO DEL UGEL 06  
ÁMBITO ATE VITARTE  
SAC/AGEBRE



*Maria Milagros Alejandrina Ramirez Baca*  
**MARIA MILÁGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – VITARTE